

BOLETIN OFICIAL

DEL

PRINCIPADO DE CATALUÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION:

Por trimestre en España 12 reales mientras salga 2 veces por semana.
 Numeros sueltos. 50 cént.

DIOS,

PATRIA, REY, FUEROS.

Se suscribe en todas las Comendancias militares y dependencias de la Diputacion.

Salta este periódico los MIÉRCOLES y SÁBADOS.

SECCION OFICIAL.

DIPUTACION DE CATALUÑA.

CATALANES.

Un acontecimiento, tiempo ha previsto, ha cambiado la faz de la impia revolucion española iniciada el 29 de Setiembre de 1868.

Sin principios fijos ni conciencia de su destino, aclama hoy lo que entonces destruyó con el mayor ludibrio y escarnio. Ha restaurado en la persona del Principe D. Alfonso la dinastia de la augusta Hija de Fernando VII. Reina entonces, a la cual arrojó del suelo patrio, llenándola de baldones é improperios.

Y una insurreccion militar es el escalon para subir al Trono el nuevo Rey.

Amargos han sido siempre los frutos de los motines militares, y nuestra historia contemporanea lo acredita tristemente.

Desde 1820 en que estalló la insurreccion del ejército de Ultramar en las Cabezas de San Juan hasta la del puente de Alcoléa, han ido sucediéndose las insurrecciones militares, y la España cada dia haciéndose más menguada ante la Europa, y peor administrada en su interior. Sin la misericordia de Dios y el amparo de su Madre Santisima, especial patrona de España, no quedaria de esta desgraciada Nacion piedra sobre piedra que no estuviese derribada. Pero hay fé en el suelo Español y tiene hijos que, ostentando en sus pechos los adorables corazones de Jesús y de María, regeneran a costa de sus vidas y de los objetos mas queridos el decaido carácter nacional, inoculando con su bravura en las venas de los Españoles, antes tan pundonorosos, el perdido sentimiento del amor tradicional de Dios, de la Patria y del Rey.

Tan grandes sacrificios no han de quedar sin recompensa.

El Cielo se apiadará de la España, y sacará triunfante la combatida bandera católica, que con tantos bríos sostiene enhiesta nuestro jóven y generoso Carlos VII.

Impotente la revolucion para abatirla, despues de demandar auxilio a los Gobiernos anti-católicos de

Europa, intenta atrincherarse hoy al recurso supremo de restaurar en la persona del hijo el sólio de la madre que a carcajadas derribó. Vano esfuerzo. Porque aun cuando de momento lo ha conseguido, pronto destruirá su propia obra, porque un motin no puede crear nada sólido ni estable, porque le falta la base del sacrificio sin el cual nacen siempre pigmeas y de poca vida las creaciones del hombre.

CATALANES: Son de prueba los momentos presentes. Recordad que bienes os han dado los gobiernos que han querido gobernaros por las doctrinas del liberalismo. Atended si os han devuelto ninguno de vuestros codiciados privilegios y venerandos Fueros.

Nó: antes bien guiados por un ciego orgullo, os han arrebatado cada año vuestros hijos con las quintas, y hasta tratado de mudar vuestra constitucion civil, intentando imponeros el código de Castilla, que hubiera cambiado el modo de ser de vuestras familias, a cuyo cambio pronto hubieran desaparecido vuestras casas solares, honra de vuestras montañas y testimonio perenne de la sabiduría de los códigos catalanes.

Hoy mas que nunca, Cataluña ha de abrir los ojos y cerrar los oidos para no dejarse embaucar de las fementidas promesas de esos restauradores del Trono liberal de España, para el que aclaman un Rey que reine y no gobierne.

Así no podrá devolvernos la ansiada unidad católica y tendrá que bajar su cabeza ante el juego de las instituciones y turno de los partidos; y todo con el fin de asaltar los sitios vacios del presupuesto, gozar en sus cínicas orgias y completar la ruina de la empobrecida España, conduciéndola otra vez al borde del saqueo, asesinato é incendio de cuyos estragos, despues de Dios, la libertara el pendon carlista en 1873 en que dominó primero la republica roja, y despues la conservadora que, careciendo de vida propia, hubo de sucumbir el 3 de Enero de 1874.

FIELES CATALANES: La Providencia que hasta ahora nos ha protegido vela por nosotros. Confíemos en las virtudes y energia de nuestro gran Monarca D. Carlos VII (q. D. g.) Confíemos en el valor y pericia de nuestros bravos Gefes, Oficiales y volunta-

rios, y ni por un momento dudemos que, el cambio político que las bayonetas pretenden imponer á España, es la mas firme garantía del próximo triunfo de nuestra Santa Causa.

San Juan de las Abadesas 4 de Enero de 1875.
—El Vice-Presidente, JUAN MESTRE Y TUDELA.—José de Solá Morales.—Francisco Javier de Subirá Iglesias.—Francisco Javier Sitjar.—José de Maciá.—Joaquín de Rocafiguera.—José Coronas y Campás.—Luis R. de Cuenca, Secretario General.

SECCION NO OFICIAL.

IMPORTANTE.

Hoy que para escalar el poder acaba de levantarse en armas el partido llamado católico-liberal, creemos de grande oportunidad recordar á los buenos católicos el concepto que de aquellos tiene formado nuestro Santísimo Padre Pio IX, concepto que, de una manera clara, explicita y terminante, se halla manifestado en las textuales palabras que á continuacion copiamos:

Así, pues, Nos, adhiriéndonos fielmente á la tradicion recibida desde el principio de la fé cristiana, para gloria de Dios nuestro Salvador, exaltacion de la Religion católica y salud de los pueblos cristianos, aprobando el Sagrado Concilio, enseñamos y definimos, que es dogma revelado por Dios; que el Romano Pontífice, cuando habla *ex-cathedra*, esto es, cuando desempeñando los oficios de Pastor y Doctor de todos los cristianos define por su suprema autoridad apostólica la doctrina que sobre la fé, y las costumbres debe tener toda la Iglesia, goza, por la asistencia divina prometida á El en el bienaventurado Pedro, de aquella infabilidad de que quiso el divino Redentor que su Iglesia estuviese revestida al definir la doctrina sobre la fé y la moral, y, por consiguiente, que estas definiciones del Romano Pontífice son irreformables de suyo y no por el consentimiento de la Iglesia.

Si pues alguno osare contradecir á esta nuestra definicion, lo que Dios no permita, sea anatema. (1)

(Constitucion dogmática DE ECCLESIA CHRISTI, promulgada en la cuarta sesion del Sacrosanto Concilio Vaticano.)

El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, el liberalismo y la moderna civilizacion.

(Proposición 80 del Syllabus condenada.)

Sabeis cuánto amo á la Francia; pues bien, voy á deciros francamente la verdad; es necesario que os

(1) Sea anatema, quiere decir que se incurre en todas las penas impuestas por la Iglesia en los Sagrados Cánones.—Excomunion mayor, etc. (Nota de la Redacción.)

diga.... Esas máximas perniciosas que se llaman *católicas-liberales*, son, sí, las verdaderas causas de la ruina de los Estados y las que han precipitado á la Francia. Creedme, el mal que os señalo es mas terrible aun que la revolucion, que la misma Commune... He condenado siempre el catolicismo liberal, y le condenaré cuarenta veces si es preciso.

(Palabras pronunciadas por Su Santidad el 18 de Junio de 1871 ante una numerosa diputacion de franceses, presidida por el Sr. Obispo de Nevers.)

No son, en efecto, las sectas impías las únicas que conspiran contra la sociedad: son tambien todos estos hombres que, aunque se suponga en ellos las mas rectas intenciones y la mejor buena fé, acarician las doctrinas liberales, frecuentemente reprobadas por la Santa Sede. "Doctrinis liberalibus blandinitus cepe ab hac Sancta Sede improbatiss., Estas doctrinas que favorecen los principios de donde nacen todas las revoluciones, son tanto mas perniciosas cuanto que, acaso á primera vista, aparecen mas generosas.

Los principios evidentemente impíos no pueden entrar, en efecto, mas que en las almas ya corrompidas; pero principios que se visten el velo del patriotismo y del celo por la Religion, principios que ponen por delante las aspiraciones de los hombres honrados, seducen fácilmente á los buenos y los apartan insensiblemente de las verdaderas doctrinas, para inclinarlos hácia errores que, tomando bien pronto mas amplio desarrollo y traduciendo en actos sus últimas consecuencias, trastornan todo el orden social y pierden los pueblos.

Si con tu opúsculo, amado hijo, tienes la dicha de volver al buen camino á muchos de los que hasta hoy han vivido en el error, tu recompensa será magnífica.

(BREVE de Su Santidad á Monseñor Segur en Roma, en San Pedro 31 de Julio de 1871.)

Sí, ¡ah! No faltan quienes, como para marchar de acuerdo con nuestros amigos, se esfuerzan en establecer una alianza entre la luz y las tinieblas, un acuerdo entre la justicia y la iniquidad por médio de esas doctrinas que se llaman *católico-liberales*, las cuales, fundándose en principios perniciosos, aprueban el poder temporal cuando invade las cosas espirituales y mueven los espíritus al respeto, ó cuando menos á la tolerancia de las leyes mas inicuas, enteramente como si no estuviese escrito que *nadie puede servir á dos señores*.

(BREVE de Su Santidad al Presidente é individuos del Circulo de San Ambrosio de Milan, dado en Roma en San Pedro á 6 de Marzo de 1873.)

Lo que Nos alabamos mas en esa empresa llena de piedad, es ver que vuestra aversion es completa á los principios *católicos-liberales*, que tratais de borrar de las inteligencias en cuanto os es posible. Aquellos que están imbuidos de estos principios hacen profesion, es cierto, de amor y respeto á la Iglesia, y parece que consagran á la defensa de ésta sus talentos y sus trabajos; pero se esfuerzan, sin embargo, en

pervertir su doctrina y su espíritu, y cada uno de ellos, según la diversidad de sus gustos y de su temperamento, inclinan á ponerse al servicio del César ó de los que quieren vindicar sus derechos en favor de una falsa libertad... Este error, lleno de asechanzas, es mas peligroso que un enemigo descubierto, porque se oculta bajo el velo especioso del celo y de la caridad.

BREVE dado en Roma por nuestro Smo. Padre Pio IX, en San Pedro, el 8 de Mayo de 1873 al Presidente y miembros de la Federacion de los Circulos católicos de Bélgica.

No les apartarán de esta obediencia los escritos y esfuerzos de los enemigos de la Iglesia y de esta Silla de Pedro, á los que deben esforzarse en combatir: por el contrario, descubrirán un camino resbaladizo hacia el error en esas opiniones llamadas liberales que son acogidas por muchos católicos, por otra parte honrados y hasta piadosos, y á los cuales se quieren atraer mas fácilmente, seduciéndolos con los nombres de religion y autoridad, inclinando así sus espíritus á opiniones muy perniciosas.

Advertid pues, venerable hermano, á los individuos de la Asociacion Católica, que en las numerosas ocasiones en que hemos combatido á los sectarios de las opiniones liberales, no hemos tenido en cuenta á los que odian la Iglesia, pues hubiera sido inútil señalarlos; sino mas bien á los que acabamos de indicar, y que, conservando y guardando el virus de los principios liberales que han mamado con la leche, á pretexto de que no está corrompido de una manera manifiesta, y que no es según ellos, perjudicial á la Religion, le inoculan fácilmente en los espíritus, propagando de esta manera las perturbaciones que conmueven al mundo hace ya tanto tiempo.

(BREVE dirigido por Su Santidad al señor Obispo de Quimper, dado en Roma, en San Pedro, á 28 Julio 1873.)

—Uno de los mayores incrédulos del siglo pasado, decia que con los intestinos del último sacerdote era necesario ahorear al último rey. Los incrédulos de ahora no sueltan esta espresion, pero tienden al mismo fin; y los incrédulos que se llaman moderados marchan por la senda que conduce á la realizacion de este impio proyecto, si Dios hubiera de permitir que se cumpliese.,,

(Discurso de Su Santidad nuestro Smo. Padre el Papa Pio IX, contestando á quinientos jóvenes católicos que le fueron á protestar de su amor y fidelidad.—En el Vaticano á 20 de Setiembre de 1873.)

Hé aquí la relacion de los pronunciamientos habidos en España desde la muerte de Fernando VII en 1833 hasta 1868:

- 1.º 1836. Insurreccion de los Sargentos en Madrid. El Capitan General Quesada fué asesinado y arrastrado por las calles.
- 2.º 1837. El Sargento Garcia obliga puñal en mano á la Regenta D.ª Maria Cristina, á firmar una Constitucion progresista.

3.º 1840. Espartero espulsa á D.ª Maria Cristina y se hace nombrar Regente.

4.º 1841. Pronunciamiento de los Generales D. Diego de Leon y D. Manuel Concha. El primero fué fusilado y el segundo consiguió escaparse.

5.º 1843. Narvaez entra en España auxiliado por Luis Felipe (gracias á la promesa de los dos casamientos;) dá la batalla de Ardoz, y espulsa á su turno á Espartero.

6.º 1845. Pronunciamiento de O'Donnell Capitan General de Navarra en Pamplona, quien se vió obligado á emigrar.

7.º 1848. Doble insurreccion en Madrid y en Galicia, Prim y Buceta al frente de la primera. Muerte del Ayudante de Narvaez al hacer á éste una descarga. Uno de los trabucos tomados á los revoltosos, llevaba en la culata el nombre «Juan Prim.» Julgoso cae herido mortalmente en la Puerta del Sol.

8.º 1854 Febrero 2. El Cura Merino dá una puñalada á doña Isabel, que iba á la Capilla de palacio poco despues de su parto.

9.º 1854. En Febrero el General Hory se pronunció en Zaragoza al frente de cuatro escuadrones. Pocos dias despues fué batido, preso y fusilado.

10. 1854. Gran revolucion de O'Donnell. Pronunciamiento de Dulce con la caballería. Batalla de Vicalvaro. Espartero va á Zaragoza y pronuncia la ciudad, al grito famoso de «cúmplase la voluntad nacional.»

NOTA.—Consignemos que la pretendida legitimidad de doña Isabel, fué oficialmente discutida por las Cortes Constituyentes, ante las cuales se vió obligada á pronunciar estas palabras «cumplamos todos, yó la primera, la voluntad nacional.» Su reinado tenido por legítimo desde Octubre de 1833, cambió entónces de hereditario en electivo.

11. 1856. 18 de Julio. O'Donnell quita á Espartero. Desarme de la milicia Nacional. Triunfo de la union liberal.

12. 1857. Movimiento socialista de Andalucía. Lasala fusila á docenas los sublevados de Arahal, Sevilla, etc.

13. 1862. Guerra imprudente y desastrosa retirada de Santo Domingo.

14. 1865. Pronunciamiento de Prim en Alcalá, cerca de Madrid.

15. 1866. 22 de Junio. Insurreccion de los artilleros, dirigida por Prim y mandada por Pierrad.

16. 1867. Insurreccion de Pierrad y Moriones en el alto de Aragon.

17. 1868. 18 Setiembre.—Coalicion de Cádiz.—Batalla de Alcoléa.—Destronamiento en Madrid el 29 Setiembre de D.ª Isabel.—Triunfo del triunvirato PRIM, SERRANO, TOPETE.

—Además de los rios de Sangre derramada en estos pronunciamientos, ha corrido tambien en tiempo de elecciones para Cortes, en las que se han votado las siguientes Constituciones:

1.º 1834. Estatuto real del 10 Abril (Martinez de la Rosa) verdadera olla podrida de la Constitucion de Cádiz, de la carta de Carlos X etc.

2.º 1837. Constitucion progresista (Espartero.)

3.º 1845. Constitucion moderada (Narvaez.)

4.º 1852. Reformas reaccionarias de Bravo Murillo.

5.º 1854. Primera proposicion en que se pedia la libertad de cultos, que con tanta elocuencia combatieron los diputados Nocedal (carlista,) y Rios Rosas (unionista.)

6.º Constitucion, union liberal injerta en la moderada de 1845, obra de Posada Herrera y O'Donnell, Presidente del Consejo de Ministros.

7.º 1868. Proyecto de Constitucion democrática para preparar la venida de D. Amadeo, votada en 1869.

A estas luchas intestinas de los liberales hay que añadir los siguientes carlistas: 1.º Guerra civil de los siete años.—2.º La del 49.—3.º De 1854.—4.º De 1860.—5.º De 1868.

El reinado de D.ª Isabel empezó en Octubre de 1833 y acabó en Setiembre de 1868. En ese período de treinta y cinco años fué combatido por diez y siete pronunciamientos y cinco guerras carlistas; y transformados por siete Constituciones ó reformas.

Recomendamos esta triple esposicion incontestable al joven Príncipe Alfonso á los 262 firmantes de la felicitacion, y á las conservadores imparciales de Europa.

No ha durado la paz nunca dos años seguidos; siempre la anarquía ha sido el estado permanente; y al fin el cantonalismo.... la bancarrota.

(De La Voiz de la Patrie.)

Para que nuestros lectores se enteren del curso de los actuales acontecimientos, copiamos de los periódicos liberales lo siguiente:

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

de la

PROVINCIA DE BARCELONA.

El Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion, me comunica en el día de hoy, los telégramas siguientes:

1.º Una pequeña fuerza del ejército del Centro, seducida por el general Martinez Campos, niega la obediencia al gobierno. En estos momentos, semejantes acciones no pueden favorecer mas que al carlismo. El gobierno confia en su celo y patriotismo y espera que, de acuerdo con la Autoridad militar, tomará cuantas medidas conduzcan á mantener á todo trance el orden público y la obediencia al gobierno. Proceda V. E. sin vacilaciones y con toda energía.

2.º No ocurre novedad, y la rebelion localizada será sofocada pronto y enérgicamente, pues el gobierno tiene recursos sobrados para ello. Estamos en comunicacion con todas las provincias y con todos los cuerpos del ejército, cuyo espíritu y disciplina son inmejorables y

3.º Por sorpresa entró esta mañana en Valencia, que no tenia guarnicion de importancia, Martinez Campos con algunos batallones, pero afortunadamente la insurreccion está localizada en dicha ciudad y las demás provincias con sus respectivas guarniciones permanecen pacíficas y leales al gobierno. Procure V. E. por cuantos medios estén á su alcance, llevar la tranquilidad á los ánimos pusilánimes, haciendo comprender que el gobierno está dispuesto á sostener á todo trance la legalidad existente; y al efecto llegará á esta capital el Presidente del Poder ejecutivo con fuerzas del Norte, donde sin embargo quedará defendida la linea del Ebro y ejército bastante para las eventualidades.

En esta ocasion, como siempre, los alarmistas guiados por mezquinos intereses, se han entretenido y entretienen en propalar noticias de hechos inventados á su gusto y en servicio esclusivo de sus bastardos planes.

Sin negar importancia política á los telégramas que os doy á conocer, únicos hasta ahora recibidos, facilmente comprendereis que no tienen la que algunos desearán, y que fiel á las banderas el ejército y tranquilas las provincias, muy en breve habrán de sufrir las consecuencias de su rebeldía los soñadores con una restauracion imposible, que si no tuviera otra razon para ser rechazada por la España revolucionaria, bastaria el abominable baldon con que la han cubierto los secuaces, valiéndose de la insurreccion militar en los momentos en que la Nacion y su gobierno están sacrificándose para poner término á una guerra civil que nos envilece y aniquila.

Nuevos émulos de los traidores de San Carlos de la Rápita, no reparan en abrir una herida mas en el

corazon de la Patria harto afligida por continuas desgracias, y desesperados sin duda ante la inutilidad de sus esfuerzos por las vías legales, no se cuidan siquiera de la mancha que echan sobre su honra política y militar, creando un nuevo conflicto y sacando una vez mas tambien al soldado de la linea que le traza la ordenanza.

Barceloneses: Estad seguros de que vuestras autoridades no han de ocultaros las noticias que sobre la rebelion les sean trasmitidas, único medio de evitar el que la opinion pública se estravie en provecho de los enemigos de la libertad y de los negociantes de mala fé, asi como de que velan incesantemente por vuestra tranquilidad y reposo, base del trabajo en que con legitimo orgullo fundais la grandeza y el progreso moral y material que otros paises os envidian.

Barcelona 30 Diciembre de 1874.—El Gobernador

Alejo Cañas.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

de la

PROVINCIA DE BARCELONA.

El Exmo. Sr. General en Jefe, Capitan General de este distrito me participa haber recibido un telégrama del Capitan General de Madrid, dándole conocimiento de que el ejército del Centro, el del Norte y varias guarniciones de otros puntos han proclamado al príncipe Alfonso. Que el duque de la Torre, en vista de la homogeneidad de este movimiento, ha creído de su deber declinar su alta autoridad. Que el Presidente del Consejo de Ministros y su gobierno han resignado sus poderes, y que, en su consecuencia, se estaba formando nuevo ministerio el cual, según telégrama posterior, ha quedado constituido en la forma siguiente:

Ministerio-Regencia.—Presidente, D. Antonio Cánovas del Castillo.—Estado, D. Alejandro de Castro.—Gracia y Justicia, D. Francisco Cárdenas.—Guerra, el teniente general D. Joaquin Jovellar.—Hacienda, D. Pedro Salaverria.—Marina, Sr. Marqués de Molins.—Gobernacion, D. Francisco Romero Robledo.—Fomento, Sr. Marqués de Orovio.—Ultramar, D. Adelario Lopez de Ayala.

Al daros á conocer este cambio cumple á mi deber, como autoridad, recordaros que hasta ahora en nada ha variado la legislacion vigente respecto á orden público, y que interin recibo órdenes del nuevo gobierno y mientras me haile al frente de esta provincia estoy decidido á sostener la tranquilidad por todos los medios que la ley pone á mi disposicion, si lo que no espero de los leales barceloneses, hubiese quien pretendiera aprovechar los momentos en que se constituye la nueva situacion para producir conflictos y trastornos siempre abominables.

Barcelona 31 Diciembre de 1874.—El Gobernador,

Alejo Cañas.